

10
988

S. G. V. 669 / 112

Considerando desaparecidas las causas que determinaron el nombramiento de la actual Comisión Gestora del Ayuntamiento de Vinacete estimo oportuno relevar a sus componentes de las obligaciones inherentes a los cargos que desempeñan, y fundado en esta consideración y usando de las atribuciones que me confiere la Orden de 21 de Junio de 1939 he acordado disponer que cesen en sus actuales cargos concejiles los Gestores D. Felipa Bielsa Tarazona, D. José Calvo Gomez, D. Victorio Segundo de Pascua, D. Manuel Royo Ainsa y D. Manuel Calvo Burión.

Lo que digo a Vd. para su conocimiento, el de la Corporación de su Presidencia y demás efectos.
Dios guarde a Vd. muchos años.
Teruel 15 de Enero de 1940
El Gobernador civil

Sr. Alcalde de Vinacete.-



10
389

De acuerdo con la propuesta que me ha sido formulada y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 21 de Junio último, he acordado nombrar a D. José Calvo Calvo, D. Mariano Calvo Mayoral, D. Rogelio Serrano Calvo, D. Francisco

Serrano Ainsa y D. Salvador Peguerul Sancho para constituir la nueva Comisión Gestora del Ayuntamiento de Vinaceite.

Lo que digo a Vd. para su conocimiento, el de la Cooperación de su Presidencia, notificación a los interesados, que les sirva de credencial y a los que dará posesión, desde luego, en sus cargos de Gestores, encomendando la Alcaldía con carácter provisional a D. José Calvo Calvo hasta que por este Gobierno se provea en definitiva, haciendo presente a todos ellos en nombre de mi Autoridad que espere de su acendrado patriotismo, que controlen su gestión dentro de las normas del más elevado espíritu para lograr el mejoramiento de los intereses que han de regir.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 15 de Enero de 1940
El Gobernador civil

Alcalde de Vinaceite.



2.
220

Ilmo. Sr.

En virtud de denuncia que me fué formulada contra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Vinaceite he podido comprobar que los componentes de la misma no reúnen las condiciones exigidas por la regla 5ª de la Orden de 30 de Octubre de 1937, y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 21 de Junio último he acordado destituir a sus actuales componentes D. Felipe Bielsa Tarazona, D. José Calvo Gomez, D. Victorio Segundo de Pascua, D. Manuel Royo Ainsa y D. Manuel Calvo Bruñón.

Con los requisitos a que se refiere la regla 1ª de la Orden de 30 de Octubre de 1937 he nombrado para constituir la nueva Gestora de aquel Ayuntamiento a D. José Calvo Calvo, D. Mariano Calvo Mayoral, D. Rogelio Serrano Calvo, D. Francisco Serrano Ainsa y D. Salvador Pequerul Sancho, en los cuales concurren las condiciones a que se refiere la regla 5ª de la Orden ya citada.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V.I. cumpliendo lo ordenado.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Perual 15 de Enero de 1940

El Gobernador civil

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.-



20
391

De conformidad con sus propuestas contenidas en atentos oficios nº 12.401 y 13.730 de 7 de Noviembre y 26 de Diciembre último, con esta fecha nombro a D. José Calvo Calvo, D. Mariano Calvo Mayoral, D. Rogelio Serrano Calvo, D. Francisco Serrano Ainsa y D. Salvador Pegueral Sancho para constituir la nueva Comisión del Ayuntamiento de Vinaceite, habiendo encargado provisionalmente de la Alcaldía al primero de los nombrados.

Ruego a V.S. no informe del que estime más capacitado para ejercer el cargo de Alcalde a fin de hacer la designación en propiedad.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 15 de Enero de 1940
El Gobernador civil.



ALCALDIA
DE
Vinaceite

Número 46

PTO ENTRADA
N.º 12
21. UNIV DE 1940

Tengo el honor de manifestar a V. E. que en el día de hoy, el Ayuntamiento de mi presidencia ha quedado constituido de nuevo en comunicación de fecha 15 del actual, en la siguiente forma:

Alcalde con carácter provisional *Lorenzo Cabro Cabro*
Concejales

- D. Rogelio Leraño Cabro
- D. Francisco Leraño Añisa
- D. Salvador Pequeñal Sauchó,

quienes se posesionaron de sus cargos, no habiendo sido Mariano Cabro Mayoral por hallarse trabajando en Valencia, no obstante con esta fecha se le justifica por conducto de la alcaldía de Valencia.

Dios guarde a V. E. muchos años
Vinaceite 20 Enero 1940
El Alcalde

Lorenzo Cabro



Excuso de Gobernador Civil de la provincia de



SALUDO A FRANCO:

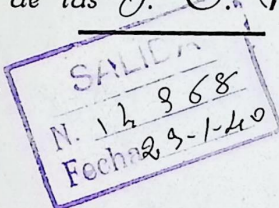


IARRIBA ESPAÑAI

Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N. S.

PC/MM

JEFATURA PROVINCIAL
de
TERUEL



DELEGACION DE

Con referencia a su escrito fecha 15 del actual, n.º, 391, tengo el honor de proponer a V.E. para ejercer la Alcaldia de Vinacete, al vecino de aquella localidad FRANCISCO SERRANO AINSA, ex-cautivo de buenos antecedentes politico-sociales, segun informes que obran en esta Jefatura

Por Dios, España y su Revolucion Nacional-Sindicalista.

Teruel 23 de Enero de 1.940

EL JEFE PROVINCIAL ACCIDENTAL



(Fdo. P. Iglesias)

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.

CIUDAD

70
608

Como ampliación a mi oficio número 399 del Negociado 1º y fecha 15 de este mes le participo que en uso de las atribuciones que me están conferidas he acordado nombrar en propiedad Alcalde Presidente de la Comisión Gestora de ese Ayuntamiento al Gestor D. Francisco Serrano Ainsa, que deberá ser posesionado seguidamente en el expresado cargo.

Lo digo a Vd. para su conocimiento, al de la Corporación de su Presidencia, notificación al interesado y demás efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Tornel 25 de Enero de 1940
El Gobernador civil.

r. Alcalde Presidente de l Ayuntamiento de
VINACEITE.-



Autuente

8



ESTADO ESPAÑOL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Sección 2ª

Núm. 523

Al contestar citese el Servicio, la Sección y el número.

Excmo. Sr.:

Como contestación a su oficio número 390 del Negociado Iº en el que da cuenta del nombramiento de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Vinaceite, de esa Provincia, con menos de 3.000 habitantes; (Teruel)

Esta Dirección General, teniendo en cuenta los preceptos de la orden de 21 de Junio de 1939, queda enterada del referido nombramiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1940

EL DIRECTOR GENERAL,

[Firma manuscrita]



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE Teruel